

RESOLUCIÓN

En relación con la solicitud de tramitación de expediente de Generación de Créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024, realizada por el Área de Presidencia, Secretaria General Técnica de Junta de Gobierno Local, proponiendo la incoación de un expediente de generación de créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024, como consecuencia del ingreso realizado por la compañía MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, por la liquidación del siniestro: "Rotura del cristal del baño. Auditorio Municipal "Cortijo de Torres", por importe de **859,27 €.** **Proyecto de gasto 2024 3 00TDE 1 Indemnización auditorio municipal Cortijo de Torres.**

Vistas las informaciones contenidas en la solicitud de tramitación del oportuno Expediente de Generación de Créditos y emitido el correspondiente Informe por la Intervención General Municipal, según la Base de Ejecución 9ª. de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga, será remitido al Servicio de Presupuestos que elevará al Teniente de Alcalde Delegado de Economía Hacienda, la resolución aprobatoria de la Generación de Crédito, órgano competente para dictar dicha resolución, según la mencionada Base de Ejecución vigente.

RESUELVO:

La aprobación del Séptimo Expediente de Generación de Créditos del Presupuesto de 2024, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 del R. D. 500/90 y 181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López

EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA, INTERVENCIÓN
Y TESORERÍA
Carlos Mª. Conde O'Donnell

DOY FE:
EL TITULAR DEL ORGANO DE APOYO
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
o funcionario delegado

Firmado por: RODRÍGUEZ LÓPEZ, MARIA ESPERANZA Fecha Firma: 07/03/2024 09:56 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: CONDE O'DONNELL, CARLOS MARIA Fecha Firma: 07/03/2024 11:43 Emitido por: FNMT-RCM
Firmado por: ORENSE TEJADA, JUAN RAMON Fecha Firma: 07/03/2024 14:05 Emitido por: FNMT-RCM
Sellado por: AYUNTAMIENTO DE MALAGA Fecha Sello: 07/03/2024 14:10 Emitido por: FNMT-RCM



Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local

Servicio de Gestión de bienes y derechos

Asunto: Solicitud de Generación de Crédito

En relación al asunto de referencia se informa que:

Se ha recibido comunicación de ingreso mediante transferencia bancaria con fecha 19 de Febrero de 2024 y por importe de 859,27 €, con la que se liquida el siniestro ocasionado que a continuación se detalla:

REF. MAPFRE	REF. AON	CAUSA	IMPORTE
L61434931	2024002197	CRISTALES	859,27

Dicha transferencia bancaria ha sido enviada a la Tesorería Municipal por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. (se adjunta copia del detalle de la transferencia recibida).

El beneficiario último es la SOCIEDAD MÁLAGA DEPORTES Y EVENTOS por lo que se solicita la generación de crédito en la partida presupuestaria (00.3401.44900 PAM 9537), en base a lo establecido en el art. 43 del RD. 500/1990.

En Málaga, a fecha de firma electrónica

La Jefa del Servicio de

Gestión de Bienes y Derechos.

Fdo.: Ana Morales Fernando.

Conforme,

El Titular del Órgano de Apoyo a

la Junta de Gobierno Local.

Fdo.: Francisco Alejandro Merino Cuenca.

AREA ECONÓMICA: SERVICIO DE PRESUPUESTOS.-

Código Seguro De Verificación	i/oKAHh1U5/7KX0TnPPPLA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Alejandro Merino Cuenca	Firmado	20/02/2024 12:59:01
	Ana Morales Fernando	Firmado	20/02/2024 09:26:54
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/i/oKAHh1U5/7KX0TnPPPLA==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



FECHA / HORA	CONCEPTO	MONEDA OPERACIÓN
19/02/2024 18:21	MAPFRE ESPANA	EURO

ENTIDAD ORDENANTE.: BBVAESMMXXX BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA S.A.
CLAVE TRANSF.....: 405060051955
ORDENANTE: MAPFRE ESPANA COMPANIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.
BENEFICIARIO: AYUNTAMIENTO DE MALAGA
REFER.PARA BENEF..: 90000000000000000000401007714567005
CONCEPTO.....: INDEMNIZACION EXPEDIENTE V05644331 cristal sg/fta(comsa)000
POR CUENTA DE.....: MAPFRE ESPANA
CLAVE GASTOS.....: SHR
REFERENCIA BENEF..: 90000000000000000000401007714567005

DATOS DEL ABONO DE LA OPERACIÓN

CUENTA DE ABONO (IBAN)	MONEDA DE LA CUENTA	FECHA VALOR
ES07 2103 0146 91 0030026690	EURO	19/02/2024
TITULAR DE LA CUENTA		
AYUNTAMIENTO DE MALAGA		
IMPORTE ANOTADO EN CUENTA		
859,27 EUR		

Unicaja Banco, S.A.



I		Clave operación	824
TALON DE CARGO		Signo	0
		Naturaleza. Ingreso:	14
CONTABILIDAD DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		Nº. Op. Anterior:	
		Nº. Expediente:	
PRESUPUESTO CORRIENTE		Fecha Ingreso:	19/02/2024
		Ejercicio:	2024

Presupuesto **2024** Tipo de Exacción **4** Otros Ingresos sin Contraido Previo

Orgánica	Económica:	Referencia	Importe EUROS	PGCP
00	39800	12024000708	859,27	7770
Indemnizaciones de seguros de no vida				

Aplicación no presupuestaria I.V.A.	Importe EUROS	PGCP
-------------------------------------	---------------	------

Importe	Importe EUROS
OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISIETE CENTIMOS .	859,27

Código de Gasto/Proyecto:	2024	3 00TDE	1	INDEMINZACIÓN AUDITORIO MPAL CORTIJO D
---------------------------	-------------	----------------	----------	---

Ordinal:	203	UNICAJA BANCO S.A.
----------	------------	--------------------

Código	Nombre o razón social	
A28141935	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	
Domicilio		
CTRA. DE POZUELO Nº 50		
Población		
MAJADAHONDA (MADRID)		
Ordinal Bancario		Cod. Postal
		28220

Texto libre

IMPORTE INDEMNIZACION QUE LIQUIDA SINIESTRO POR ROTURA DEL CRISTAL DEL BAÑO DEL AUDITORIO MPAL " CORTIJO DE TORRES".

TOMA DE RAZÓN
EN CONTABILIDAD

Nº. Operación:	120240001503
Número de Ingreso:	20240000460
Nº. Rel. Cont:	/

Sentado en Libro Diario de
Contabilidad Presupuestaria con

Fecha **19/02/2024**

Código Seguro De Verificación	xcr1Dvm7TrPRypIP6wOQ9g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Manuel Dueñas Mora	Firmado	22/02/2024 09:21:15
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/xcr1Dvm7TrPRypIP6wOQ9g==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



RESUMEN DE EXPEDIENTES DE MODIFICACIONES DE CREDITO

Expediente: **7 GEN 2024**

Fecha: **21/02/2024**

Grupo Apuntes: **GENERACIÓN**

Texto Explicativo: SEPTIMO EXPTE. GENERACIÓN DE CRÉDITOS 2024. SECRETARÍA

Situación Expediente: **En Elaboración**

Fecha Contabilización:

G/I	Aplicación	Proyecto	Agente	Tipo de Modificación	R.F.	Mod. Ingresos	Mod. Gastos	Texto Explicativo
G	00 3401 44900 OTRAS SUBVENCIONES CORRIENTES A ENTES PUBLICOS Y SOCIEDADES	2024 3 00TDE 1		060 + CREDITOS GENERADOS POR INGRESOS	3		859,27	
I	00 39800 Indemnizaciones de seguros de no vida	2024 3 00TDE 1	A28141935	020 + AUMENTO DE LAS PREVISIONES INICIALES DE INGRESOS		859,27		
Suma Total						859,27	859,27	



ASUNTO: SEPTIMO EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA 2024.

Primero:

Se ha recibido informe procedente del Área de Presidencia, Secretaría General Técnica de Junta de Gobierno Local, proponiendo la incoación de un expediente de generación de créditos en el Estado de Gastos del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024, como consecuencia del ingreso realizado por la compañía MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, por la liquidación del siniestro: "Rotura del cristal del baño. Auditorio Municipal "Cortijo de Torres", por importe de **859,27 €**.

Proyecto de gasto 2024 3 00TDE 1 Indemnización auditorio municipal Cortijo de Torres.

Segundo:

Del examen de la propuesta y de la información complementaria recibida en este Servicio que se adjunta, se deduce que cumplen lo previsto en el R.D. 500/1990, de 20 abril, y en la Base Novena de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de Málaga de 2024, adjuntándose antecedentes.

Tercero:

Los créditos concedidos deberán ser imputados al concepto de ingreso 39800, denominado: "Indemnizaciones por seguros no de vida", por importe de **859,27 €**.

Cuarto:

Dicho ingreso podrá generar créditos en la siguiente aplicación del Estado de Gasto:

00.3401.44900.9537: "Restantes áreas que no necesitan código orgánico. Málaga Deportes y Eventos, S.A.M. Otras subvenciones corrientes. Transferencias corrientes y otros recursos a Málaga Deportes y Eventos", por importe de **859,27 €**.

Quinto:

La presente propuesta de Generación de Créditos por ingresos deberá ser contrastada por el Servicio de Gestión Contable e informada por la Intervención General Municipal antes de su resolución.

Málaga, fecha y firma electrónica
La Staff del Servicio de Presupuestos
Esperanza Rodríguez López

Código Seguro De Verificación	/WbzLK8YpYjKjfbUb4I63w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Esperanza Rodríguez López	Firmado	26/02/2024 10:57:36
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code//WbzLK8YpYjKjfbUb4I63w==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ENTIDAD: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

ASUNTO: 7º Expediente de Generación de créditos para “Indemnización siniestro Auditorio Municipal Cortijo de Torres”.

Visto la propuesta de aprobación del expediente indicado en el asunto; esta Intervención, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4.1 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, tiene el deber de emitir el siguiente;

INFORME

PRIMERO.- Expediente de modificación presupuestaria.

Según informe del Jefe del Servicio de Presupuestos de fecha 26/02/2024 se propone generar créditos como consecuencia de los ingresos realizados por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., previa incoación del expediente procedente del Área de Presidencia, (Secretaría General Técnica de JGL), por importe de 859,27 € en concepto de indemnización por el siniestro “Rotura del cristal del baño, Auditorio Municipal Cortijo de Torres”.

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria por lo que procede generar créditos en aplicación de lo establecido en el estado de gastos del Presupuesto General art. 181 del TRLRHL, art. 43.1 RD. 500/1990 y la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.

SEGUNDO.- Aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones presupuestarias que figuran en el informe indicado son las correctas de conformidad con la Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las entidades locales.

El detalle por aplicaciones presupuestarias, capítulos y proyecto de gasto es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS		ESTADO DE INGRESOS	
Cap.	Importe	Cap.	Importe
1	0,00	1	0,00
2	0,00	2	0,00
3	0,00	3	859,27
4	859,27	4	0,00
5	0,00	5	0,00
6	0,00	6	0,00
7	0,00	7	0,00
8	0,00	8	0,00
9	0,00	9	0,00
TOTAL	859,27	TOTAL	859,27

ANEXO: MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA							
ESTADO DE GASTOS				ESTADO DE INGRESOS			
Aplic. GASTOS	Proyecto	R.f	Importe	Aplic. INGRESOS	Proyecto	Agente	Importe
2024 00 3401 44900 9537	2024 3 00TDE 1	3	859,27	2024 00 39800	2024 3 00TDE 1	A28141935	859,27
DESCRIPCIÓN INDEMNIZACIÓN AUDITORIO MPAL CORTIJO DE TORRES							

TERCERO.- Financiación y destino.

Se trata de ingresos de naturaleza no tributaria correspondientes al ingreso realizado por la compañía MAPFRE ESPAÑA COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., por el que se liquida la indemnización por el siniestro “Rotura del cristal del baño, Auditorio Municipal Cortijo de Torres”, por importe de 859,27 €.

Código Seguro De Verificación	w8aTDw/yHtWih6kcTFVfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	05/03/2024 14:50:21
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w8aTDw/yHtWih6kcTFVfw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Se ha producido el reconocimiento del derecho e ingreso, acompañando al expediente copia del ingreso bancario en la Tesorería Municipal, por lo que se cumple con el requisito establecido en el art. 44.a) del RD 500/1990.

Nº Operació Fa Fecha Referenci Proyecto Aplicación Importe Tercero Nombre Ter. Texto Libre
120240001503 I 19/02/2024 12024000708 2024/3/00TDE/1 2024 00 39800 859,27 A:28141935 MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A. INDEMNIZACION SINIESTRO POR ROTURA DEL CRISTAL DEL BAÑO DEL AUDITORIO

CUARTO.- Estabilidad Presupuestaria y Regla de Gasto.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF) establece en su art. 11 que la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y demás actuaciones que afecten a los gastos e ingresos de las Administraciones Públicas se someterán al principio de estabilidad presupuestaria especificando que las Corporaciones Locales deberán mantener una posición de equilibrio o superávit presupuestario.

En el ejercicio 2024 se consideran activas las reglas fiscales. La modificación de crédito que ocupa no afecta a la estabilidad presupuestaria al producirse un incremento en los capítulos I a VII del Estado de Gastos por el importe indicado y paralelamente en los capítulos I a VII del Estado de Ingresos, pero supone un mayor gasto en la Regla de Gasto por importe total del expediente.

QUINTO.- Órgano competente aprobación.

El órgano competente para aprobar la presente modificación presupuestaria es el Teniente de Alcalde Delegado de Economía y Hacienda según dispone la Base 9ª de Ejecución del Presupuesto.

SEXTO.- Conclusión.

Por todo lo anteriormente expuesto se informa por esta intervención el expediente de forma FAVORABLE sin que ello implique la fiscalización favorable de los actos que de su ejecución se deriven.

En Málaga, a fecha firma electrónica
EL INTERVENTOR GENERAL,
Fdo.: Fermín Vallecillo Moreno

A/A DEL SR. TTE. ALCALDE DELEGADO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

Código Seguro De Verificación	w8aTDw/yHtWih6kcTFVfw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fermin Vallecillo Moreno	Firmado	05/03/2024 14:50:21
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://valida.malaga.eu/verifirma/code/w8aTDw/yHtWih6kcTFVfw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

